

ANDALUCÍA SEGURA

Guía práctica de recomendaciones
para **Playas**



TURISMO



Andalucía
segura

■ El distintivo ‘Andalucía Segura’

Desde la **Consejería de Turismo** se ha impulsado un distintivo que diferenciará a todas las empresas turísticas andaluzas que aseguren de manera responsable el cumplimiento de una serie de **medidas y recomendaciones de seguridad** para la prevención y protección de la salud.

El objetivo es **devolver la confianza a nuestros profesionales y consumidores turísticos**, proporcionando seguridad al destino. Debemos evitar riesgos de contagio y establecer procedimientos preventivos y más seguros para el desarrollo de la práctica turística.

El sello tendrá un carácter **voluntario y gratuito** para cualquier establecimiento turístico de Andalucía y una **validez de 1 año**.



Andalucía
segura



PLAYAS

■ ¿Cómo puedo obtener el sello?

- 1 Lee la Guía práctica de recomendaciones dirigidas al sector turístico.
- 2 Implementa las actuaciones y medidas necesarias en tu establecimiento.
- 3 Rellena el formulario de Declaración Responsable (DR), disponible en la página web del Registro Turístico de Andalucía (Open-RTA).
- 4 ¡Listo! El distintivo podrá ser descargado por la persona titular y dispondrá de un código QR junto al código de registro de la empresa.

■ Recomendaciones para Playas

- Las recomendaciones y medidas dirigidas a las playas en esta Guía deberán ser complementadas con aquellas otras específicas que la autoridad sanitaria vaya disponiendo.
- Garantizar a los usuarios una información completa y actualizada y mostrar carteles informativos en los accesos acerca de las medidas específicas de uso de la playa.
- Delimitar horario de apertura y cierre de las playas.
- Limpiar y desinfectar las instalaciones y bienes de las playas antes de la la apertura y tras el cierre de la zona de baño, usando sustancias no perjudiciales para el medioambiente.
- Cumplir en los accesos los requisitos de distancia de seguridad interpersonal y garantizarla en las zonas de estancia mediante señales en el suelo delimitando los espacios.
- Establecer el aforo máximo permitido de acuerdo a las disposiciones dictadas por la autoridad sanitaria competente.
- Se podrán establecer límites en los tiempos de permanencia para garantizar su disfrute por el mayor número posible de personas en condiciones de seguridad sanitaria
- Utilizar los aseos en caso estrictamente necesario y asegurar las condiciones de seguridad.
- Limitar el uso de duchas y lavapiés al aire libre, aseos, vestuarios y otros servicios públicos similares a 1 persona, excepto en personas que precisen asistencia. Reforzar su limpieza y desinfección.
- Limitar los grupos a un máximo de 15 personas, excepto en el caso de personas convivientes.
- Garantizar las medidas de seguridad en hamacas y sombrillas en la playa, la limpieza y desinfección y utilizar reserva previa y el pago telemático.
- Realizar con mayor frecuencia la recogida de residuos e informar de los puntos de depósito o papeleras.e informar de los puntos de depósito o papeleras.
- Supervisar y controlar por parte del servicio de socorrismo que los usuarios cumplen correctamente las medidas de seguridad e higiénico-sanitarias correspondientes y garantizar que se respeta la regulación local establecida frente al COVID-19.

■ Comprueba si cumples con todas las recomendaciones de seguridad de tu establecimiento

PLAN DE ACTUACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
Aforo	<input type="checkbox"/>
Actividades de animación	<input type="checkbox"/>
Áreas de recreo infantiles	<input type="checkbox"/>
Ascensores	<input type="checkbox"/>
Buffet-Cafetería	<input type="checkbox"/>
Comedor o bar en alojamiento	<input type="checkbox"/>
Distancia social	<input type="checkbox"/>
Espacios comunes	<input type="checkbox"/>
Equipaje	<input type="checkbox"/>
Eventos	<input type="checkbox"/>
Formación	<input type="checkbox"/>
Gestión de residuos	<input type="checkbox"/>
Gimnasios/Áreas fitness	<input type="checkbox"/>
Información	<input type="checkbox"/>
Manipulación de alimentos en cocina	<input type="checkbox"/>
Manipulación de alimentos en sala	<input type="checkbox"/>

	<input checked="" type="checkbox"/>
Medidas de higiene	<input type="checkbox"/>
Medios materiales	<input type="checkbox"/>
Pago de servicios	<input type="checkbox"/>
Personal de limpieza	<input type="checkbox"/>
Plan control calidad aire	<input type="checkbox"/>
Plan L+D	<input type="checkbox"/>
Productos de limpieza	<input type="checkbox"/>
Piscinas y Spas	<input type="checkbox"/>
Recepción/acogida	<input type="checkbox"/>
Registro/agenda de registro	<input type="checkbox"/>
Room Service & Take Away	<input type="checkbox"/>
Textiles	<input type="checkbox"/>
Uniformes	<input type="checkbox"/>
Unidad de alojamiento	<input type="checkbox"/>
Web-sugerencias	<input type="checkbox"/>

Consulta toda la información en
www.andalucia.org/segura

